



ACTA DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

En la ciudad de Lima, a los 17 días del mes de diciembre del 2024, se reunieron los miembros del Comité de Selección nombrados mediante Memorándum N° 075-2024-GSC-FONAFE, recompuesto por el Memorándum N° 0045-2024-GSC-FONAFE, encargado de llevar a cabo la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 009-2024-FONAFE-1**, para la **“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE UNA PERSONA NATURAL Y/O PERSONA JURÍDICA PARA EFECTUAR LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS AL RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DE PERSONAL IDÓNEO PARA CUBRIR LAS VACANTES QUE SURJAN EN LAS DIFERENTES GERENCIAS DE FONAFE”**, conformado por:

- Juan Carlos Lúcar Moscoso, Presidente Titular del Comité.
- Claudia Lazo Morote, como segundo miembro Titular.
- Sandra Orejuela Peña, como tercer miembro Titular.

Para dar inicio a la siguiente agenda:

- Acto de calificación de Propuestas y otorgamiento de la buena pro de la Adjudicación Simplificada N° 009-2024-FONAFE-1.

I. REGISTRO DE PARTICIPANTES (SEACE)

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10075522881	DEL CASTILLO CENTENO NESTOR GUILLERMO	2024-11-19 12:04:55.0	Válido
2	Proveedor con RUC	10406237716	BENITES AYOSA IVAN EDUARDO	2024-11-21 22:32:28.0	Válido
3	Proveedor con RUC	20329545459	MANPOWER PROFESSIONAL SERVICES S.A.	2024-11-05 16:44:17.0	Válido
4	Proveedor con RUC	20538755991	ESTRUCTURA HR S.A.C.	2024-11-19 10:59:38.0	Válido
5	Proveedor con RUC	20548947759	V & O VASVAL CONSULTORES Y ASESORES	2024-11-04 13:04:36.0	Válido
6	Proveedor con RUC	20559563243	FACTORIA IVAN C & R E.I.R.L.	2024-11-21 19:50:08.0	Válido
7	Proveedor con RUC	20565396031	LOGRA GESTION DEL TALENTO S.A.C.	2024-11-05 14:38:01.0	Válido
8	Proveedor con RUC	20600930827	HRB S.A.C.	2024-11-06 02:59:34.0	Válido
9	Proveedor con RUC	20601280516	SYMBIOSIS GROUP CONSULTORA E.I.R.L.	2024-11-18 08:51:52.0	Válido
10	Proveedor con RUC	20601311501	XTRATEGIA GROUP S.R.L.	2024-11-07 18:29:33.0	Válido

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital de FONAFE. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 003-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 17/12/2024 08:32:44 a.m.. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: <https://sied.fonafe.gob.pe/visorSIEDWeb/>
CVD: 0012 4965 1846 34512

Av. Paseo de la República 3121, San Isidro, Lima 27,
Perú
Telf: 440 4222
www.fonafe.gob.pe





11	Proveedor con RUC	20601327393	ALL BUSINESS SELECT SOLUTIONS SAC	2024-11-07 08:55:07.0	Válido
12	Proveedor con RUC	20601497299	VIRTUS - SOLUCIONES DEL CAPITAL HUMANO S.A.C.	2024-11-25 19:08:38.0	Válido
13	Proveedor con RUC	20605753907	INVERSIONES GENERALES LAURA ROCA S.A.C.	2024-11-21 09:27:56.0	Válido
14	Proveedor con RUC	20609682737	EMPLEA2 S.A.C.	2024-11-12 18:50:41.0	Válido
15	Proveedor con RUC	20611499591	TVT QONTRATISTAS E.I.R.L.	2024-11-19 21:33:25.0	Válido
16	Proveedor con RUC	20611812061	ONURIS TALENT S.A.C.	2024-11-09 11:21:04.0	Válido
17	Proveedor con RUC	20612321672	JMC CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES E.I.R.L.	2024-11-21 10:56:54.0	Válido
18	Proveedor con RUC	20612399418	PIMENTEL NEGOCIOS E.I.R.L.	2024-11-21 10:07:17.0	Válido
19	Proveedor con RUC	20612573621	CONSTRUCAPRIGLE E.I.R.L.	2024-11-10 23:29:10.0	Válido
20	Proveedor con RUC	20613035398	OCAMPER S.A.C.	2024-11-04 22:31:56.0	Válido
21	Proveedor con RUC	20613267558	SEGAMA QONTRATISTA S.A.C.	2024-11-12 12:33:16.0	Válido

II. OFERTAS PRESENTADAS (SEACE)

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20565396031	LOGRA GESTION DEL TALENTO S.A.C.	26/11/2024	26/11/2024	09:43:34	Enviado	Valido
2	20329545459	MANPOWER PROFESSIONAL SERVICES S.A.	26/11/2024	26/11/2024	12:17:06	Enviado	Valido
3	20601327393	ALL BUSINESS SELECT SOLUTIONS SAC	26/11/2024	26/11/2024	23:20:14	Enviado	Valido
4	20609682737	EMPLEA2 S.A.C.	26/11/2024	26/11/2024	21:19:49	Enviado	Valido
5	20601497299	VIRTUS - SOLUCIONES DEL CAPITAL HUMANO S.A.C.	26/11/2024	26/11/2024	23:51:22	Enviado	Valido

III. ADMISIBILIDAD DE LA OFERTA

Que al haberse recibido las ofertas a través de la plataforma del SEACE, el Comité de Selección, procedió a evaluar en primer lugar la admisibilidad de la misma, de conformidad

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital de FONAFE. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 003-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 17/12/2024 08:32:44 a.m.. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: <https://sied.fonafe.gob.pe/visorSIEDWeb/>
CVD: 0012 4965 1846 34512

Av. Paseo de la República 3121, San Isidro, Lima 27,
Perú
Telf: 440 4222
www.fonafe.gob.pe





con lo establecido en el 1er. párrafo del numeral 2.2.1.1. de las Bases de la Adjudicación Simplificada N° 009-2024-FONAFE-1, determinándose lo siguiente:

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital de FONAFE. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 003-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 17/12/2024 08:32:44 a.m.. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: <https://sied.fonafe.gob.pe/visorSIEDWeb/>
CVD: 0012 4965 1846 34512

Av. Paseo de la República 3121, San Isidro, Lima 27,
Perú
Telf: 440 4222
www.fonafe.gob.pe





POSTORES	MANPOWER PROFESSIONAL SERVICES S.A	LOGRA GESTIÓN DEL TALENTO S.A.C	ALL BUSINESS SELECT SOLUTIONS SAC	EMPLEA2 S.A.C	VIRTUS - SOLUCIONES DEL CAPITAL HUMANO S.A.C.
DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA					
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
g) El precio de la oferta en soles, Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6 El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DOCUMENTOS REQUERIDOS CONFORME AL ARTÍCULO 31 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital de FONAFE. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 003-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 17/12/2024 08:32:44 a.m..
Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: <https://sied.fonafe.gob.pe/visorSIEDWeb/>
CVD: 0012 4965 1846 34512

Av. Paseo de la República 3121, San Isidro, Lima 27,
Perú
Telf: 440 4222
www.fonafe.gob.pe



Por lo cual se admiten las ofertas de los postores: **MANPOWER PROFESSIONAL SERVICES S.A, LOGRA GESTIÓN DEL TALENTO S.A.C, ALL BUSINESS SELECT SOLUTIONS SAC, EMPLEA2 S.A.C y VIRTUS - SOLUCIONES DEL CAPITAL HUMANO S.A.C.**, por cumplir con la presentación de los documentos obligatorios y con los requerimientos técnicos mínimos.

IV. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Por consiguiente, se procede a evaluar las ofertas admitidas conforme al 2do. Párrafo del numeral 2.2.1.2. de las Bases de la Adjudicación Simplificada N° 009-2024-FONAFE-1, según los siguientes factores de evaluación:

POSTORES	LOGRA GESTIÓN DEL TALENTO S.A.C	ALL BUSINESS SELECT SOLUTIONS SAC	EMPLEA2 S.A.C	VIRTUS - SOLUCIONES DEL CAPITAL HUMANO S.A.C.	
FACTORES DE EVALUACIÓN					
A. PRECIO	PUNTAJE				
Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.	100	50.76	51.08	100	51.15
Acreditación: Se acreditará mediante el registro en el SEACE o el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6), según corresponda.	Valor Estimado: S/ 269,264.78	S/ 198,000.00	S/ 196,750.00	S/ 100,500.00	S/ 196,494.00
PUNTAJE DE LA EVALUACIÓN	50.76	51.08	100.00	51.15	
BONIFICACIÓN 5% a MYPES	SI	SI	SI	SI	
	2.54	2.55	5.00	2.56	
	53.30	53.63	105.00	53.71	
ORDEN DE PRELACIÓN	4TO	3ERO	1ERO	2DO	

(*) Para el postor **EMPLEA2 S.A.C**, al remitir su anexo N° 06 se evidencio que su oferta económica estaba muy por debajo de nuestro valor estimado, por lo cual de acuerdo al artículo N° 68, se solicitó que nos remitieran la descripción a detalle de los elementos constitutivos de su oferta, otorgándoles un plazo máximo de dos (02) días hábiles, el cual presento dentro del plazo.



(**) Para el postor **MANPOWER PROFESSIONAL SERVICES S.A**, al remitir su ANEXO N° 06 se evidencio que su oferta presentada se encontraba por encima del valor referencial del presente procedimiento de selección, por tal motivo se procedió a remitirle el oficio solicitando su reducción de oferta otorgándole un plazo máximo de dos (02) días hábiles para su presentación. Dentro del plazo otorgado el postor **MANPOWER PROFESSIONAL SERVICES S.A** presentó su ANEXO N° 06 actualizado.

Luego de la remisión de su nueva oferta mediante correo electrónico se procedió a solicitar mayor disponibilidad presupuestal por el monto adicional de S/ 23,630.30 incluido IGV a la analista de presupuesto, la cual mediante correo electrónico nos respondió que para el presente procedimiento de selección no se contaba con mayor disponibilidad, por tal motivo solo se evaluaron a las empresas **LOGRA GESTIÓN DEL TALENTO S.A.C, ALL BUSINESS SELECT SOLUTIONS SAC, EMPLEA2 S.A.C y VIRTUS - SOLUCIONES DEL CAPITAL HUMANO S.A.C.**

V. EVALUACIÓN DE LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Una vez realizada la evaluación de las ofertas admitidas, se procedió con la revisión de los criterios de calificación, respecto a los postores: i) **EMPLEA2 S.A.C** y ii) **VIRTUS - SOLUCIONES DEL CAPITAL HUMANO S.A.C.**, de acuerdo con el orden de prelación obtenido, las cuales se encuentran cubierta presupuestalmente.

POSTORES		EMPLEA2 S.A.C	VIRTUS - SOLUCIONES DEL CAPITAL HUMANO S.A.C.
A.	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
B.1.1.1	FORMACIÓN ACADÉMICA		
	Requisitos: Título Profesional en Psicología, para el personal propuesto como Psicólogo organizacional senior. Acreditación: El TITULO PROFESIONAL será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/ , según corresponda. En caso TITULO PROFESIONAL no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.	ACREDITA	ACREDITA



B.4	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		
	<p>Requisitos:</p> <p>Diez (10) años de experiencia en puestos de Psicólogo organizacional senior o nomenclaturas similares.</p> <p>La experiencia requerida en estas posiciones deberá ser considerada como similar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realización de procesos de selección en su totalidad. • Procesos de hunting. • Asesment Centers. • Desarrollo de Entrevistas Psicolaborales. • Desarrollo de Informes psicolaborales de todo nivel de posiciones laborales. • Sustentación de informes psicolaborales ante el cliente. • Atracción de Talento • Analista de reclutamiento y selección • o analista senior de recursos humano <p>De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.</p> <p>Acreditación:</p> <p>La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	ACREDITA	ACREDITA
C.	EXPERIENCIAL DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		



	<p>Requisitos:</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente S/ 250.000.00 (Doscientos cincuenta mil con 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 80,000.00 (Ochenta mil con 00/100 soles), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes</p> <ul style="list-style-type: none"> • Servicio de Head-hunter. • Servicio de Reclutamiento y Selección de Personal • Atracción de Talento • Consultora de Recursos Humanos • Talento Humano <p>Acreditación:</p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 7 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad</p> <p>En el caso de servicios de ejecución periódica o continuada, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.</p>	<p>(*) NO ACREDITA</p>	<p>ACREDITA</p>
--	---	-------------------------------	------------------------



	<p>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.</p> <p>Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva “Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado”, debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.</p> <p>Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.</p> <p>Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 8.</p> <p>Cuando en los contratos, órdenes de servicios o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N°7 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad</p>		
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN		DESCALIFICADO	CALIFICADO

*) De la revisión de la oferta presentada referente a la experiencia del postor en la especialidad se observa, que la facturación va relacionado a contratación de procesos de selección masivos y grupos ocupacionales de nivel operativo, por lo cual de la facturación validada como servicios de reclutamiento de sub gerente y consultorías en recursos humanos no llegan a cumplir con acreditar lo solicitada en las bases integradas del procedimiento. Es importante resaltar que cuando hablamos de un proceso de selección masivo y de un grupo





de ocupacional de nivel operativo, la gestión y las etapas del proceso de selección es diferente a un proceso de selección de un grupo ocupacional administrativo, siendo el caso de la corporación FONAFE, el 100% de sus proceso con lleva una gestión netamente administrativa, incluyendo entrevistas individuales, gestión de técnicas como assessment center, role playing, etc, que con llevan a una buena selección de un candidato idóneo.

Al quedar descalificado el postor **EMPLEA2 S.A.C** se procedió a realizar la calificación antes mencionado de acuerdo a la orden de prelación al tercer puesto iii) **ALL BUSINESS SELECT SOLUTIONS SAC**

POSTORES		ALL BUSINESS SELECT SOLUTIONS SAC
A.	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	
A.1.	FORMACIÓN ACADÉMICA	
	<p>Requisitos: Título Profesional en Psicología, para el personal propuesto como Psicólogo organizacional senior.</p> <p>Acreditación: El TITULO PROFESIONAL será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/, según corresponda.</p> <p>En caso TITULO PROFESIONAL no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.</p>	ACREDITA
A.2	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital de FONAFE. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 003-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 17/12/2024 08:32:44 a.m..
Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: <https://sied.fonafe.gob.pe/visorSIEDWeb/>
CVD: 0012 4965 1846 34512

Av. Paseo de la República 3121, San Isidro, Lima 27,
Perú
Telf: 440 4222
www.fonafe.gob.pe





	<p>Requisitos:</p> <p>Diez (10) años de experiencia en puestos de Psicólogo organizacional senior o nomenclaturas similares.</p> <p>La experiencia requerida en estas posiciones deberá ser considerará como similar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realización de procesos de selección en su totalidad. • Procesos de hunting. • Asesment Centers. • Desarrollo de Entrevistas Psicolaborales. • Desarrollo de Informes psicolaborales de todo nivel de posiciones laborales. • Sustentación de informes psicolaborales ante el cliente. • Atracción de Talento • Analista de reclutamiento y selección • o analista senior de recursos humano <p>De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.</p> <p>Acreditación:</p> <p>La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	ACREDITA
C. EXPERIENCIAL DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
	<p>Requisitos:</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente S/ 250.000.00 (Doscientos cincuenta mil con 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 80,000.00 (Ochenta mil con 00/100 soles), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes</p> <ul style="list-style-type: none"> • Servicio de Head-hunter. • Servicio de Reclutamiento y Selección de Personal • Atracción de Talento • Consultora de Recursos Humanos • Talento Humano <p>Acreditación:</p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de</p>	ACREDITA





<p>cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago , correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 7 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad</p> <p>En el caso de servicios de ejecución periódica o continuada, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.</p> <p>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.</p> <p>Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.</p> <p>Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.</p> <p>Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 8.</p> <p>Cuando en los contratos, órdenes de servicios o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N°7 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad</p>	
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	CALIFICADO





Habiendo más de un postor cumplido con acreditar los criterios de evaluación y requisitos de calificación y de acuerdo con el orden de prelación, el Comité de Selección toma los siguientes **ACUERDOS**:

1. Otorgar la **BUENA PRO** al postor **VIRTUS - SOLUCIONES DEL CAPITAL HUMANO S.A.C.**, para el procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 009-2024-FONAFE-1**, para la **“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE UNA PERSONA NATURAL Y/O PERSONA JURÍDICA PARA EFECTUAR LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS AL RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DE PERSONAL IDÓNEO PARA CUBRIR LAS VACANTES QUE SURJAN EN LAS DIFERENTES GERENCIAS DE FONAFE”**, por la suma de **S/ 196,494.00 (Ciento noventa y seis mil cuatrocientos noventa y cuatro con 00/100 soles)**.
2. Ingresar al SEACE la información referente a la evaluación realizada.
3. Comunicar a los postores de los resultados, de la presente Acta de Buena Pro.

No habiendo otro punto que tratar, se procedió a suscribir la siguiente Acta.

Documento Firmado Digitalmente

Juan Carlos Lúcar Moscoso

Presidente Titular del Comité
FONAFE

Documento Firmado Digitalmente

Claudia Lazo Morote

Segundo Miembro Titular del Comité
FONAFE

Documento Firmado Digitalmente

Sandra Orejuela Peña

Tercer Miembro Titular del Suplente
FONAFE

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital de FONAFE. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 003-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 17/12/2024 08:32:44 a.m.. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: <https://sied.fonafe.gob.pe/visorSIEDWeb/>
CVD: 0012 4965 1846 34512

Av. Paseo de la República 3121, San Isidro, Lima 27,
Perú
Telf: 440 4222
www.fonafe.gob.pe

